Asunción, 2 de junio de 2016
Acta Nº 568/2016
Resolución ERSSAN Nº 6

POR LA CUAL EL COMITE DE ADMINISTRACION RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "SEGUROS VARIOS" Y ADJUDICAR A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA).

VISTO:

El informe de fecha 01 de junio de 2016 presentado por el Comité de Evaluación de la oferta presentada en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 SEGUROS VARIOS**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2016 "Seguros Varios"** a través del informe de fecha 01 de junio del corriente año, ha recomendado al Comité de Administración lo siguiente:

i) A través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/16 de fecha 23 de mayo de 2016 se procedió a dejar constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2016 "Seguros Varios"**, estando presente en dicha oportunidad el Sr. Mauricio López, Director de la Dirección de Contrataciones del ERSSAN.

ii) El Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los Artic. 60º y 61º del Decreto Reglamentario No 21.909, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, aquellas debidamente extendidas, cumplen con las exigencias requeridas por parte del oferente Aseguradora Paraguaya S.A. (Asepasa).

iii) Asimismo, en cumplimiento del art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/13 se ha dispuesto analizar la oferta presentada, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo como Anexo al informe presentado, en el cual se detalla la presentación del oferente, sugiriéndose al Comité de Administración Adjudicar los ítems conforme al cuadro que seguidamente se expone:

A la firma Aseguradora Paraguaya S. A. (ASEPASA) con RUC 80002091-0, cuanto sigue:

ASEPASA			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad / Meses**	**Precio Total Guaraníes IVA incluido**
1	Seguro de Fidelidad de Empleados, según especificaciones técnicas	12	3.000.000.-
2	Seguro Contra Incendio, según especificaciones técnicas	12	4.000.000.-
3	Seguro Contra Robo, según especificaciones técnicas	12	5.000.000.-
4	Seguro Edificio, según especificaciones técnicas	12	3.000.000.-
5	Camionetas del ERSSAN, según especificaciones técnicas	12	14.900.000.-
Monto Total en Guaraníes – IVA Incluido			**29.900.000.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 2 de junio de 2016

Acta Nº 568/2016

Resolución ERSSAN Nº 6

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CONCEPTO	Aseguradora Paraguaya S.A. (Asepasa)
Documentos solicitados en la invitación	Cumple
Monto total de la oferta presentada	Gs. 29.900.000.-

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado.

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

Las disposiciones previstas en la Ley N° 5.554/2016 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"; y, el Decreto N° 4.774/2016 de fecha 6 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2016";

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2.051/2003 y en el Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias vigentes;

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTI
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSA

Asunción, 2 de junio de 2016

Acta Nº 568/2016

Resolución ERSSAN Nº 6

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR el informe de fecha 01 de junio de 2016 presentado por el Comité de Evaluación en la **Contratación Directa Nº 08/2016 "Seguros Varios".**

Artículo 2.- ADJUDICAR a la firma **Aseguradora Paraguaya S. A. (ASEPASA) con RUC Nº 80002091-0**, el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2016 "Seguros Varios"** por el término de doce (12) meses, en la suma total de **Gs. 29.900.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos mil) IVA incluido**, en los términos descriptos en la especificaciones técnicas y en la carta oferta, y conforme al siguiente detalle:

ASEPASA			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad / Meses**	**Precio Total Guaraníes IVA incluido**
1	Seguro de Fidelidad de Empleados, según especificaciones técnicas	12	3.000.000.-
2	Seguro Contra Incendio, según especificaciones técnicas	12	4.000.000.-
3	Seguro Contra Robo, según especificaciones técnicas	12	5.000.000.-
4	Seguro Edificio, según especificaciones técnicas	12	3.000.000.-
5	Camionetas del ERSSAN, según especificaciones técnicas	12	14.900.000.-
Monto Total en Guaraníes – IVA Incluido			**29.900.000.-**

Artículo 3.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente

Artículo 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN